

**CARATULA: " '[VÍCTIMA_1] C/
[DENUNCIADO/_DENUNCIADA_1]' S/ VIOLENCIA"
EXPTE. NRO. RO-03172-F-2024 -**

GENERAL ROCA, 24 de septiembre de 2026.

Por recibido.

Siendo las mismas partes y problemática familiar acumúlese los autos RO-02953-F-2026 [VÍCTIMA_1] C/ [DENUNCIADO/_DENUNCIADA_1] S/ VIOLENCIA a las presentes actuaciones.

Atento contar la Sra. **[VÍCTIMA_1]** con letrado patrocinante y a los fines de evitar un dispendio procesal innecesario, hágase saber al Dr. Diego Suarez que deberá peticionar lo que estime corresponder a través de presentaciones efectuadas en el expte.

En virtud del acta de denuncia efectuada, habiéndose dictado medidas en fecha 14-10-24 , hágase saber **[VÍCTIMA_1]** y **[DENUNCIADO/_DENUNCIADA_1]** que las medidas de exclusión del hogar, prohibición de acercamiento decretadas en fecha 14-10-24 continúan vigentes y DEBEN ser cumplidas y respetadas por ambas partes. En caso de requerir nuevas medidas y/o realizar futuras peticiones deberá petitionar a través de su letrado patrocinante.

Surgiendo de los hechos denunciados el incumplimiento de las medidas ordenadas en autos se procede a vincular a la Fiscalía en turno correspondiente.

Notifíquese a las partes mediante cédula, hágase saber que la notificación a al denunciado denunciado [DENUNCIADO/_DENUNCIADA_1] debe ser en forma personal. NOTIFÍQUESE CON HABILITACIÓN DE DÍA Y HORA.

LO QUE ASI RESUELVO.